C/2026/5407

14.10.2026

Anuncio a la atención de personas sujetas a las medidas restrictivas establecidas en la Decisión (PESC) 2024/254 del Consejo y en el Reglamento (UE) 2024/287 del Consejo, por los que se adoptan medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Guatemala

(C/2026/5407)

La presente información se pone en conocimiento de María Consuelo PORRAS ARGUETA DE PORRES (n.º 1), Ángel Arnoldo PINEDA ÁVILA (n.º 2), José Rafael CURRUCHICHE CUCUL (n.º 3), Leonor Eugenia MORALES LAZO DE SÁNCHEZ (n.º 4) y Fredy Raúl ORELLANA LETONA (n.º 5), personas que figuran en el anexo de la Decisión (PESC) 2024/254 del Consejo [1] y en el anexo I del Reglamento (UE) 2024/287 del Consejo [2], por los que se adoptan medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Guatemala.

El Consejo tiene intención de mantener las medidas restrictivas contra las personas antes mencionadas con exposiciones de motivos modificadas y sobre la base de nuevas pruebas. Se informa por la presente a dichas personas de que pueden solicitar al Consejo que les remita las exposiciones de motivos previstas para su inclusión en la lista o las pruebas. Dicha solicitud debe enviarse, **antes del 20 de octubre de 2026**, a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

[1] DO L, 2024/254, 15.1.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2024/254/oj.
[2] DO L, 2024/287, 15.1.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/287/oj.